



Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021



Alcaldía Álvaro Obregón
Coordinación de Transparencia e Información Pública

ACUERDO No. 001.CTAAO.18-06.2019

Ciudad de México, 18 de junio de 2019:

Acuerdo para la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de RESERVADA, respecto a lo requerido en la solicitud de información con folio **0417000086119** en la cual se solicita "Copia certificada de los contratos de obra que se mencionan a continuación, así como sus fianzas de cumplimiento: 1.- IU/DGODU/002/2018 y su convenio modificatorio 2.- IU/DGODU/022/2018 y su convenio modificatorio. 3.- AD/DGODU/040/18. B) Copia certificada del cuerpo de las estimaciones de los siguientes contratos 1.- Estimaciones 2 y 3 finiquito del Contrato número IU/DGODU/002 018. 2.- Estimaciones 3, 4 y 5 finiquito del Contrato número IU/DGODU/022/2018 3.- Estimaciones 1 y 2 finiquito del Contrato número AD/DGODU/040/18" (Sic). -----

Conforme a lo señalado en el oficio AAO/DGA/DF/01000/2019, signado por el C.P. Luis Lanz Novelo, Director de Finanzas. -----

DATOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER LA RESPUESTA	ACOTACIONES DEL ÁREA COMPETENTE
1. Indicar la fuente de información	Coordinación de Control Presupuestal de la Dirección de Finanzas.
2. Indicar la hipótesis de excepción prevista en la Ley de la materia en la que encuadra	La información solicitada se considera información clasificada, en su modalidad de reservada, en apego lo establecido en el artículo 183, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que se trata de información que se encuentra en revisión por parte de la Contraloría Interna en este Órgano Político Administrativo, como parte de las acciones de la Auditoría Social, Ordinaria, Estratégica, Extempore, número A-6/2018, con Clave 5-6-8-12, Denominada Programa De Desarrollo Social "Mejoramiento Urbano 2018", misma que se lleva a cabo con fundamento en los artículos 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; fracciones VI, VII, XIII, XV y XVI del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; fracciones XVII, XVIII, XXI y XXII del artículo 136 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
3. Prueba de daño	Derivado de que la información solicitada se encuentra en proceso de revisión a través de la Auditoría Social, Ordinaria, Estratégica, Extempore, número A-6/2018, con clave 5-6-8-12, Denominada Programa de Desarrollo Social "Mejoramiento Urbano 2018", la cual fue notificada mediante el oficio número CG/DGCID/CI-AO/627/2018 se considera que el difundir la información potencializa un riesgo para las actividades que está llevando a cabo la Contraloría Interna en esta Alcaldía. Asimismo, se informa que este Órgano Político Administrativo, a través de la Dirección de Finanzas atendió dicha solicitud mediante los oficios números AAO/DGA/DRF/1541-NA/2018, AAO/DGA/DRF/1722-NA/2018 y AAO/DGA/DRF/0363/2019, los cuales se anexan en copia simple.
4. Precisar las partes de los documentos que se reservan	Se reserva la totalidad de la información relacionada con la partida 4412 Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, por encontrarse en revisión por parte de la Contraloría Interna en esta Alcaldía.
5. Indicar el plazo de reserva	Tal y como lo establece el artículo 171 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se solicita la reserva por un periodo de tres años o antes si dejan de concurrir las circunstancias que lo motivaron.
6. Designar la autoridad responsable de su conservación, guarda y custodia	Coordinación de Control Presupuestal de la Dirección de Finanzas.

En ese sentido, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de RESERVADA para el caso No. 001.CTAAO.18-06.2019. Así lo proveyeron y firman para constancia legal, los integrantes asistentes a la Sexta Sesión Extraordinaria 2019-2021 del Comité de Transparencia del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.